

EXPTE.N° 0244/98

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Apoyar la inclusión del tramo de la Ruta Provincial N° 72 comprendido entre la Ruta N° 51 (altura Frapal) y la Localidad de Saldungaray, entre las rutas a pavimentar con los fondos obtenidos por la Provincia a través del préstamo otorgado por el Banco Mundial.-

ARTICULO 2º) Comunicar la presente resolución a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, al Sr. Gobernador de dicha provincia y a los municipios de la Sexta Sección Electoral.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de Junio de 1998.-

Registrada bajo el número: 0111/98